

CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR PLAZAS DE PROFESOR POR ASIGNATURA

Con fundamento en el artículo 80 fracción XXX del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y los artículos 62 y 63 del Estatuto de Personal Académico vigente, a solicitud de los titulares de Institutos, Escuelas Superiores y Escuelas Preparatorias que ofertan los Programas Educativos de Nivel Licenciatura y Nivel Bachillerato, el Secretario General:

CONVOCA

Al personal de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y a los profesionistas que deseen participar y reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales que adelante se señalan, a participar en el proceso de selección para ocupar las plazas vacantes de Profesor por Asignatura en los Programas Educativos de Nivel Licenciatura y Nivel Medio Superior, para el periodo escolar enero– junio de 2020, de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. DE LOS PARTICIPANTES Y REQUISITOS:

a) Podrá participar el personal de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) que cuente con relación laboral vigente como profesor por hora, así como los profesionistas interesados que reúnan los requisitos para ocupar la plaza en que deseen concursar.

b) Los participantes deberán acreditar:

- Tener el título de Licenciatura y cédula profesional, correspondientes a estudios realizados en programas educativos de reconocida calidad con nivel 1 de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y/o acreditados por organismos avalados por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).
- De preferencia, contar con estudios de posgrado.
- Cumplir con el perfil que se requiere en la(s) asignatura(s) que pretendan impartir, que podrá ser consultado en la página web institucional.
- Tener interés y compromiso para incorporarse a la docencia universitaria (expresado a través de una Carta de Exposición de Motivos, manifestando las razones de su interés y asumiendo el compromiso de cumplir con todas y cada una de las actividades académico–administrativas inherentes a la función docente).
- Tener la formación académica y experiencia laboral acorde al nivel y área de conocimiento de su interés (presentando y entregando Currículum Vitae con la documentación comprobatoria).
- Preferentemente, haber acreditado el Diplomado en Competencias Docentes (PROFORDEMS) o contar con la Certificación en Competencias Docentes (CERTIDEMS), presentando documento oficial emitido por la Secretaría de Educación Pública.
- Tener disposición para cursar y aprobar el Diplomado en Competencias Pedagógicas impartido por la Dirección de Superación Académica de la UAEH en modalidad virtual.

c) La participación en el concurso de oposición se sujetará a lo dispuesto por los artículos 23 y 63 al 69 y demás relativos aplicables del Estatuto de Personal Académico de esta Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH).

II. CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA

- a) Categoría: Profesor por Asignatura.
b) Sueldo: acorde a lo especificado en el Tabulador del Personal Académico de la UAEH.
c) La relación de las asignaturas que se someterán a concurso de oposición estará publicada en la página web de la UAEH, especificando el horario a cubrir y en qué escuela se oferta, el perfil del académico que se requiere, la ubicación y teléfono de los Institutos, Escuelas Preparatorias y Escuelas Superiores.
<https://www.uaeh.edu.mx>

III. DE LAS INSCRIPCIONES Y DEL PROCESO DE EVALUACIÓN:

- a) Las inscripciones quedarán abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria y concluirán el día 1° de noviembre de 2019 a las 15:00 hrs.
b) La solicitud de inscripción se realizará en línea. El participante deberá imprimir el formato de confirmación y presentarlo en el Instituto, Escuela Preparatoria y/o Escuela Superior que corresponda, acompañado de la Carta de Exposición de Motivos y del Currículum Vitae con la documentación probatoria en original y copia. Los participantes interesados en asignaturas de Idiomas deberán presentarse en el Centro de Lenguas de la UAEH.
c) Los documentos se recibirán en la Coordinación del Programa Educativo en que se encuentre la plaza vacante, dentro de los dos días hábiles contados a partir del registro, en un horario de 08:00 a 17:00 horas. En el caso de vacantes de Idiomas, la documentación se presentará en el Centro de Lenguas de la UAEH. Previo análisis de la documentación exhibida por el (la) concursante, se verificará que el participante cumpla con el Perfil Profesional establecido en el Profesiograma de la UAEH.
d) Al validar la documentación que presenta el participante, el Coordinador del Programa Educativo al que pertenezca la plaza vacante, le proporcionará el Programa de Asignatura; con base en este programa, el (la) concursante desarrollará los documentos académicos requeridos para la realización de sus exámenes de oposición, los que deberá entregar en un plazo máximo de 3 días hábiles. Una vez cumplida la entrega de estos documentos, en la Coordinación del Programa Educativo le indicarán el lugar, día y hora en que deba presentarse para realizar la clase muestra correspondiente.
e) La documentación requerida para la realización de los exámenes de oposición, será turnada a la Academia Disciplinar y al Secretario del Instituto, Escuela Superior y/o Escuela Preparatoria para que se realice la revisión y evaluación de antecedentes.

f) La Coordinación del Programa Educativo notificará a la Dirección de Superación Académica sobre los participantes que hayan cumplido con la entrega de la documentación solicitada, a quienes se procederá a inscribir en el Diplomado en Competencias Pedagógicas.
g) Los criterios de valoración que se aplicarán a los participantes, conforme al Art. 73 del Estatuto de Personal Académico, son los siguientes:

- I. Aprobación del Diplomado en Competencias Pedagógicas;
- II. La valoración de los antecedentes académicos y profesionales;
- III. El resultado de los exámenes previstos en el Concurso de Oposición; y
- IV. El cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

IV. DE LOS EXÁMENES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN

a) Los exámenes a los que el (la) concursante se someterá abordarán los siguientes puntos:

1. Análisis crítico de la asignatura, en un mínimo de tres cuartillas;
2. Exposición escrita sobre la planeación didáctica de un tema del programa de la asignatura.
3. Exposición oral de temas correspondientes a la Asignatura presentada ante la Academia Disciplinar que corresponda y ante el Secretario del Instituto, Escuela Preparatoria o Escuela Superior;
4. Las demás evaluaciones que se consideren adecuadas a la plaza que se concursa.

b) La exposición oral se realizará a través de clase muestra y se realizará en las instalaciones del Instituto, Escuela Superior o Escuela Preparatoria que corresponda; los participantes interesados en las asignaturas vacantes de Idiomas, deberán aplicar los exámenes en el Centro de Lenguas de la UAEH.

V. DEL RESULTADO DEL CONCURSO:

Después de haber presentado los exámenes de oposición, la Academia Disciplinar y el Secretario del Instituto, Escuela Superior o Escuela Preparatoria, llevarán a cabo la evaluación de los participantes y remitirán al Director de la unidad académica el análisis de información de los instrumentos de evaluación aplicados en cada examen, tanto disciplinar como pedagógico. El Director emitirá el resultado para cada plaza vacante y lo enviará a la Secretaría General para su publicación.
El resultado del proceso de oposición será inapelable.

VI. DE LOS REQUISITOS COMPLEMENTARIOS DEL PROCESO DE EXAMEN DE OPOSICIÓN

Aquellos candidatos que hayan obtenido resultado favorable en el proceso de oposición, a efecto de ser considerados para posible contratación, deberán cumplir también con los siguientes requisitos:

- a) Someterse a evaluación psicométrica y resultar candidato apto.
b) Integrar de manera completa expediente con los documentos que señale la Dirección de Administración de Personal.
https://uaeh.edu.mx/adminyserv/gesuniv/div_admonfin/personal/tramites.html
c) En caso de tratarse de personas que ya hayan tenido relación laboral previa con la UAEH y deseen reingresar, no contar con antecedentes negativos en expediente.

TRANSITORIOS:

ÚNICO: Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos conforme a la normativa universitaria.

ATENTAMENTE
“AMOR, ORDEN Y PROGRESO”
Pachuca de Soto, Hidalgo, 28 de octubre de 2019.

DR. SAÚL AGUSTÍN SOSA CASTELÁN
SECRETARIO GENERAL

